



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Solicitada por D. José Borja García Tamayo en representación de la mercantil García Charro, S.L., licencia ambiental y licencia urbanística para la actividad extractiva de aprovechamiento de recursos de la sección A) Zahorras en la finca ubicada en el paraje La Monja, parcela 342 del polígono 506 de Pampliega, calificada como suelo rústico, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pampliega, a 15 de enero de 2019.

El Alcalde,  
Pedro Oma Nkomi